

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO**
2 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
4 **COMPAÑÍA FARMACIAS DE**
5 **ESPECIALIDADES FARMESPE**
6 **S.A.**
7 **CUANTIA INDETERMINADA.**



8 En el Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los dos días del mes de Septiembre del dos mil
10 catorce, ante mi **DOCTOR WALTER RAMON VELASCO**
11 **ALVARADO**, Notario Tercero Titular del cantón Duran,
12 comparece la señora **GLENDA GUIOMAR VASCONEZ**
13 **PEREIRA**, de estado civil divorciada, Ejecutiva, de
14 nacionalidad ecuatoriana, a nombre y en representación de la
15 compañía **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE**
16 **S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme a la copia
17 certificada de su nombramiento vigente y debidamente inscrito,
18 que se acompaña al presente instrumento como documento
19 habilitante. La compareciente es mayor de edad y residente en
20 la ciudad de Guayaquil y de paso por este Cantón, con
21 capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de acto o
22 contrato y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto
23 y resultados de esta escritura pública a la que procede como
24 ya queda indicado con amplia y entera libertad para su
25 otorgamiento, me presenta la minuta del tenor literal siguiente:

26 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
27 cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
28 **REFORMA ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
Notario Tercero Titular del Cantón Durán

1 FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., que se
2 otorga al tenor de las declaraciones y estipulaciones siguientes:

3 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente
4 la señora **GLENDA GUIOMAR VASCONEZ**

5 **PEREIRA**, a nombre y en representación de la compañía

6 **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.** en

7 calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como consta del

8 nombramiento que acompaño a la presente minuta, con el fin de

9 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

10 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en

11 sesión celebrada en el Cantón Guayaquil, el día primero de

12 Agosto del año dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- A).-** La compañía **FARMACIAS DE**

14 **ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.** se constituyo mediante

15 Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Titular del

16 Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas Doctor **AMANDO**

17 **ANGEL CORREA GRANOBLE**, el día veintiocho de Noviembre

18 del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

19 Guayaquil, quince de marzo del dos mil trece, y con un capital

20 suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de

21 América. **B) .-** En sesión celebrada en el Cantón Guayaquil, el día

22 primero de Agosto del dos mil catorce, la Junta General

23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía

24 **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.**,

25 resolvió por unanimidad de votos.- **a) Aprobar el Cambio de**

26 **Domicilio desde el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a**

27 **el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas.- b) Reformar**

28 **los Estatutos Sociales de la de la compañía FARMACIAS DE**

9
Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032

032-0256

NÚMERO DE CERTIFICADO

VASCONEZ PEREIRA GLENDA GUIOMAR

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOREDON

CANTÓN

[Signature]
(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20

0907227243

CEDULA

VASCONEZ PEREIRA GLENDA GUIOMAR

CIRCUNSCRIPCION 0

LA

PUNTILLA(SATELITE) 0

PARROQUIA

ZONA

Dr. Walter R. Velasco Alvarez
NOTARIA PÚBLICA TERCERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURAN





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA

No. **090722724-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**VASCONEZ PEREIRA
GLENDA GUIOMAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
BABAHYOY**

CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA (O):

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
FIGUEROA RIVAS PEDRO FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre
VASCONEZ PEREIRA GLENDA GUOMAR
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2014-01-28
Fecha de Expiración
2026-01-28
Corp. Reg. Civil de Guayaquil

PROFESION
ESTUDIANTE

Firma del Director General

IDECU0928520865<<<<<<<<<<<<<
901019M260128ECU<<<<<<<<<<<<<
FIGUEROA<VASCONEZ<<PEDRO<GABRI

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

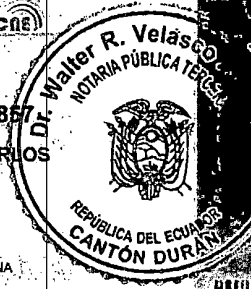
009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0263 0928520857
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FIGUEROA VASCONEZ ROBERTO CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0263 0928520857
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FIGUEROA VASCONEZ ROBERTO CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCION SUPERIOR
ESTUDANTE

ROBERTO CARLOS FIGUEROA VASCONEZ
CANTÓN DURÁN
GUAYAS

[Signature]

[Signature]
Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

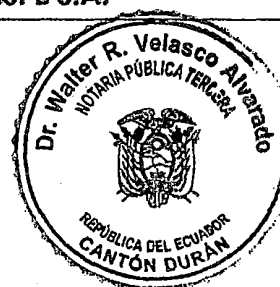
FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.

Guayaquil, Marzo 18 del 2013

Señora Bióloga

GLENDIA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA

Ciudad



De mis consideraciones:

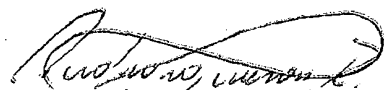
Cúmplame informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual sin máslimites que los establecidos en la Ley y en el Estatuto Social.

La Compañía **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Pedro Carbo el 28 de noviembre del 2012 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0008119 del 26 de diciembre del 2012 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el numero 5.119 con fecha 15 de marzo del 2013.

Ruego a usted consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para el cual ha sido designada.

Atentamente,


Ing. Pedro Figueroa Rivas

Secretario Ad-Hoc de la Junta


Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.**

Guayaquil, marzo 18 del 2013

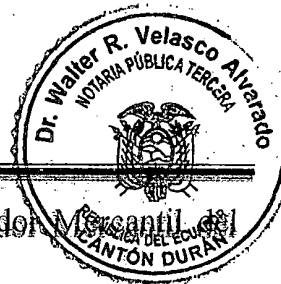

Biol. Glenda Guiomar Vasconez Pereira

C.C. 0907227243

Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.731
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:54



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., a favor de GLENDA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA, de fojas 54.851 a 54.853, Registro Mercantil número 8.433.

ORDEN: 13731



Guayaquil, 03 de mayo de 2013

REVISADO POR:

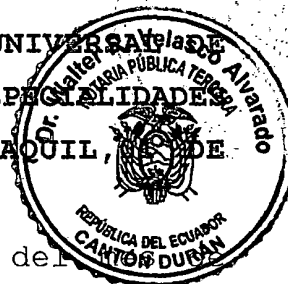
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES

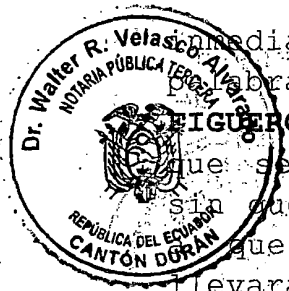
FARMESPE S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL, DESDE AGOSTO DEL 2014.



En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días del Agosto del 2014, siendo las 10h00, en local de la compañía **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.**, ubicado en el Cantón Guayaquil, en ciudadela Kennedy Avenida San Jorge 428 y Calle Decima, planta baja del edificio Polimedico Costales, se reunieron los accionistas de la compañía a saber.1.- **GLENDA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA**, propietaria de 600 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas.2.- **EL SEÑOR PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONEZ**, propietario de 100 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas,3.- **EL SEÑOR ROBERTO CARLOS FIGUEROA VASCONEZ**, propietario de 100 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas con lo cual se encuentra reunidos el total del capital social de la compañía que asciende a la suma de cien acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en el tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se convoco a efectos de tratar el orden del día. **PRIMER PUNTO.-RESOLVER Y APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.DESDE EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS A EL CANTÓN SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS.- EL SEGUNDO PUNTO RESOLVER Y APROBAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ARTICULO CUARTO DE LA DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., EL TERCER PUNTO.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.-**Cómo Presidente Ad-Hoc de la Junta actúa el señor **PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONEZ**, y como secretaria Ad-Hoc la señora **GLENDA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA**, actual Gerente General de la compañía y accionista de la misma, quien certifica que los accionistas asistentes y que constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de

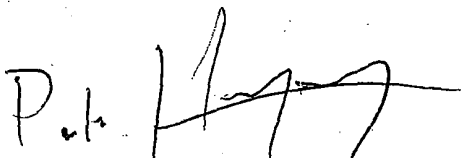
Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULO DEL CANTON DURAN

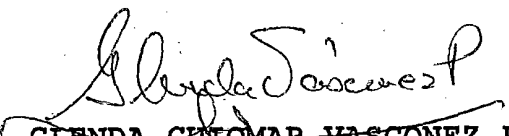


mediato pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO**. Pide la palabra el Presidente de la Junta, señor **PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONEZ**, quién manifiesta que es necesario que se realice el cambio de domicilio de la compañía sin que esto efectué un cambio en su estructura, debido que todas las negociaciones de la compañía se llevarán a cabo en el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas. Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social, **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A. DESDE EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS A EL CANTÓN SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS**, sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que cambia su personalidad jurídica, si no que continuara subsistiendo en un nuevo domicilio.- Por lo que ya no habiendo más que asunto que tratar sobre este primer punto, sé pasa a tratar y resolver el **SEGUNDO PUNTO.- RESOLVER Y APROBAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN SU ARTICULO CUARTO DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.**- Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta señor **PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONEZ**, quién manifiesta que debido a que la compañía necesita cambiar de domicilio, conforme lo resuelto por la junta de accionistas y que debido a ese aspecto se necesita reformar su estatuto social en su Artículo Cuarto.- Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social **RESUELVE APROBAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO CUARTO.- LO CUAL DEBERA DE DECIR: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.-ARTICULO CUARTO.-DEL DOMICILIO.-** La compañía tiene su domicilio en el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, la Junta General de accionistas decide que podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del País. Por lo que ya no habiendo más que asunto que tratar sobre este segundo punto, sé pasa a tratar y resolver el **TERCER PUNTO.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.-** Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta señor **PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONEZ**, quién manifiesta que solicita a la junta se

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

pronuncie favorablemente para que la Gerente realice todos los trámites pertinentes al Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía que fueron resueltos en esta sesión así como para que suscriba la respectiva escritura pública, así mismo el Presidente deja establecido que de conformidad con el Reglamento No 93.1.1.3.013, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente a) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta. Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social **AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.** - Por no haber otro punto que tratar. El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecha la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de manera unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida esta sesión, siendo las 11h30, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc señor **PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONEZ**, y como secretaria la señora **GLENDA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA**, quién certifica.

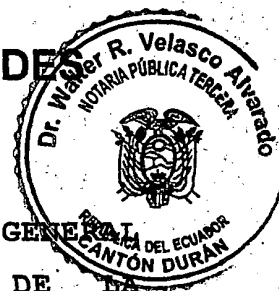

PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONEZ
Presidente Ad Hoc de la Junta-Accionista


GLENDA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA.
Secretaria de la Junta-Accionista


Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES
FARMESPE S.A.



**LISTADO DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.,
CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL, 01 DE AGOSTO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días del mes de Agosto del 2014, siendo las 10h00, en local de la compañía **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.**, ubicado en el Cantón Guayaquil, en ciudadela Kennedy Avenida San Jorge 428 y Calle Decima, planta baja del edificio Polimédico Costales, se reunieron los accionistas de la compañía a saber. 1.- **GLENDA GUIOMAR VASCONCZ PEREIRA**, propietaria de 600 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas. 2.- **EL SEÑOR PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONCZ**, propietario de 100 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas. 3.- **EL SEÑOR ROBERTO CARLOS FIGUEROA VASCONCZ**, propietario de 100 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas con lo cual se encuentra reunidos el total del capital social de la compañía que asciende a la suma de ochocientas acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una.

1.- **GLENDA GUIOMAR VASCONCZ PEREIRA**.....

2.- **PEDRO GABRIEL FIGUEROA VASCONCZ**.....

3.- **ROBERTO CARLOS FIGUEROA VASCONCZ**.....

Glenda Vasconez
GLENDA GUIOMAR VASCONCZ PEREIRA
SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA

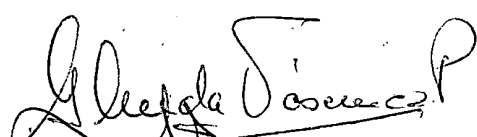
Dr. Walter R. Velasco Alvarado
Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

1 **ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., en su Artículo Cuarto,**
2 **que forma constante en el Acta ya mencionada.- TERCERA-**
3 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora **GLENDA**
4 **GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA,** a nombre y representación
5 por los derechos que tiene de la compañía **FARMACIAS DE**
6 **ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.,** en calidad de **GERENTE**
7 **GENERAL,** expresamente declara bajo la gravedad del
8 juramento que la sociedad no mantiene obligación alguna
9 pendiente con el sector publico ecuatoriano, y que no es
10 contratista con el Estado.- a) Todos los accionistas de la
11 compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) Se reforma el
12 Estatuto Social de la compañía en su Artículo Cuarto, en el
13 sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas
14 ya mencionada.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
15 Se adjuntan como documentos habilitantes : A) Copia certificada
16 del Acta de la Junta General que acordó el Cambio de Domicilio
17 desde el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a el Cantón
18 San Borondon, Provincia del Guayas y Reformar los Estatutos
19 de la de la compañía anónima **FARMACIAS DE**
20 **ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.,** celebrada en el Cantón
21 Guayaquil, el día primero de Agosto del dos mil catorce.-
22 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para
23 la plena validez de la presente escritura.- Firmado Abogado Walter Iván
24 Marriott Rodríguez registro número seis mil novecientos cuarenta y siete.-
25 Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento de la
26 señora **GLENDA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA,** como
27 Gerente General de la Compañía **FARMACIAS DE**
28 **ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.,** y la copia del acta de la Junta


Dr. Walter P. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERA
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAS

1 General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de Agosto del dos
2 mil catorce. Hasta aquí la minuta.- Doy fe que después de haber
3 sido leída en alta voz toda esta escritura pública al
4 compareciente, este la aprueba en todas sus partes y la
5 suscribe conmigo El Notario en un solo Acto.

6
7 **P. FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.**

8
9 
10 **GLENDIA GUIOMAR VASCONEZ PEREIRA**

11 **GERENTE GENERAL**

12 **C.C. 090722724-3 C.V. 032-0256**

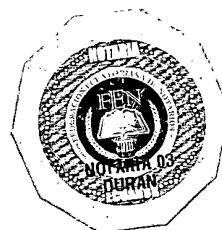
13
14
15
16 
EL NOTARIO

17 **DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO**
18 **NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN**

19
20 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
21 REGISTRO PUBLICO A MI CARGO EN FE DE ELLO
22 CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** QUE RUBRICO,
23 FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DURAN A LOS DOS DIAS
24 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-.

25
26

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULO DEL CANTON DURAN



Doctor AMANDO ÁNGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público del Cantón Pedro Carbo, CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., celebrada el veintiocho de Noviembre del dos mil doce, de la resolución No.- SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030133, de fecha diecisiete de Noviembre del dos mil catorce, que aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., suscrita por el señor Abogado MARIO BARBERAN VERA, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil. Pedro Carbo, veintitrés de Diciembre del dos mil catorce.- EL NOTARIO.-



D. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FARMACIAS DE
ESPECIALIDADES FARMESPE S.A., DE FECHA DOS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AUTORIZADA
POR EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN,
DOCTOR WALTER RAMON VELASCO ALVARADO, SOBRE
EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION SCV-INC-DNASD-
SAS-14-0030133, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AUTORIZADA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, QUE
ANTECEDE.- DURAN, DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.- EL NOTARIO.-



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
Notario Tercero
Titular el Cantón Durán



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992878010001
RAZON SOCIAL: FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIAS DE ESPECIALIDADES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA VASCONEZ PEDRO GABRIEL
CONTADOR: SMITH MORA JUAN DE DIOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 15/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 29/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. SAN JORGE Número: 428 Intersección: AV. OLIMPO - DECIMA Edificio: CONDOMINIO COSTALES Oficina: LOCAL 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042692376 Celular: 0999088555 Telefono Trabajo: 042291803

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS

CERRADOS: 0

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
18 DE SEP 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/09/2014 16:36:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992878010001

RAZÓN SOCIAL:

FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/03/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. SAN JORGE Número: 428 Intersección: AV. OLIMPO
DECIMA Referencia: FRENTE A LA CLÍNICA KENNEDY Edificio: CONDOMINIO COSTALES Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo:
042692376 Celular: 0999088555 Telefono Trabajo: 042291803

Dr. Walter Alvarado
NOTARIO
TITULAR DEL ANTON D.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/09/2014 16:36:29



SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 05 de diciembre de 2014.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MSDM/mtbs



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

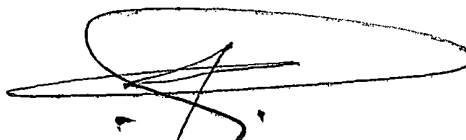
Número de Repertorio:

2015- 71

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 814 a 844 con el número de inscripción 61 celebrado entre: ([FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030133] de fecha [Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cynthia Castañeda
Cynthia Castañeda Cervantes


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUIL
1 E 112 100

HORA:
25 FEB 2015 10:00

Receptor: Miguel Ángel Patricio

Firma: NRichelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: FARMACIA DE ESPECIALIDADES FARMES DE S.A.

EXPEDIENTE: 170224

RUC: 0992878010001

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL: FARMACIA DE ESPECIALIDADES

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

CUNDAS

CANTÓN:

SAMBOROMBON

CIUDAD:

SAMBOROMBON

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

CUNDAS

CANTÓN:

SAMBOROMBON

CIUDAD:

SAMBOROMBON

PARROQUIA:

LA PASTILLA CATELITES

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

NÚMERO:

SIN

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

1 1/2

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

XIMA

OFICINA No.:

LOCAL # 3

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2594-790

TELÉFONO 2:

22594-799

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

FARMACIA DE ESPECIALIDADES FARMES DE S.A.

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0997445087

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

OTRAS DE CLINICA KENNEDY (VIO. SAMBOROMBON)

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

GEORGE GUIMAR YRACONER PEREIRA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

097927243

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/FEB/2015 09:59:22

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 46298 - 2
GLENDA VASCONEZ

Expediente: 170224

RUC: 0992878010001

Razón social:

FARMACIAS DE ESPECIALIDADES FARMESPE
S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 43
Digitando No. de trámite, año y verificador =